



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día diez de junio de dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sita en el Km. 1.5 carretera Xalapa-Coatepec, colonia Benito Juárez, C.P. 91070, de Xalapa, Veracruz, los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA PILAR RIVERA RUÍZ**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **ANA IRIS HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Subdirectora de Recursos Humanos y área solicitante; y **JULIO CÉSAR JARVIO RUÍZ**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación, con fundamento el artículo 7º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ**, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y **RODOLFO SERVIN BAIZABAL**, Subgerente de Convenios de Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.; con la finalidad de llevar a cabo la **Junta De Aclaraciones de la Licitación Simplificada, Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/003/2020** relativa a la Adquisición de Despensas para los Empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. -----

Este acto se lleva a cabo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual tiene por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión. Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas. -----

-----  
**- ANTECEDENTES -**  
-----

**PRIMERO.-** El día veintisiete de enero y dieciocho de mayo de dos mil veinte, mediante Memorándums SRH/016/2020 y RH/0535/2020, la Subdirección de Recursos Humanos solicitó a la Dirección Administrativa y a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema, respectivamente, la **Adquisición de Despensas para los Empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz**. Necesario para dar cumplimiento a la prestación establecida en la cláusula 110 del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente del

*(Handwritten signatures and stamps in blue ink)*





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ"

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. -----

**SEGUNDO.-** El objeto de la presente Licitación es la **Adquisición de Despensas para los Empleados Sindicalizados al Servicio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz**, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las bases. -----

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día ocho de junio de dos mil veinte, se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios **DA/828/2020, DA/829/2020, DA/830/2020, DA/833/2020, DA/834/2020 Y DA/836/2020**, a los proveedores: **SERVICIOS DINAMICOS DE XALAPA PVHK, S.C.; COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.; MEDINA HUERTA JOSE ALBERTO; FERVIS, S.A. DE C.V.; TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.; Y BARRADAS VARGAS MAGDA ESTELA**, respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa. -----

-----  
**HECHOS**  
-----

**PRIMERO.-** De conformidad con la clausula décima octava de las bases de licitación, se indica que no se recibieron preguntas. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con la clausula quinta de las bases de licitación, se lleva a cabo la Junta de Aclaraciones, sin contar con la participación de los siguientes proveedores: **SERVICIOS DINAMICOS DE XALAPA PVHK, S.C.; COMERCIALIZADORA JECAVA, S.A. DE C.V.; MEDINA HUERTA JOSE ALBERTO; FERVIS, S.A. DE C.V.; Y BARRADAS VARGAS MAGDA ESTELA.** -----

-----  
**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**  
-----

No se cuenta con aclaraciones por parte de la convocante al no haber recibido preguntas respecto de las bases de la licitación. -----

-----  
**GENERALES**  
-----

Se informa a los proveedores que la presente acta circunstanciada pasa a formar parte de las bases de la presente licitación, de conformidad con el artículo 40, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de -----





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**

Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no considerar los cambios en las mismas en la presentación de sus proposiciones será motivo de desechamiento. -----

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los proveedores que no asistan al acto de Junta de Aclaraciones, recabar el acta de dicha junta en la página web del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en la dirección electrónica: [http://www.difver.gob.mx/transparencia\\_pro\\_tax/licitaciones\\_pro/](http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/licitaciones_pro/) -----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**Mtra. Nayeli Martínez Calderón**  
Encargada de Despacho de la Dirección  
Administrativa

**L.C. María Pilar Rivera Ruíz**  
Encargada de Despacho de la  
Subdirección de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

**Lic. Arturo Escobar Meléndez**  
Director Jurídico y Consultivo

**M.A. Julio César Jarvio Ruiz**  
Jefe del Departamento de Licitaciones





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**

**Mtra. Ana Iris Hernández López**  
Subdirectora de Recursos Humanos y  
área solicitante

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

**L.D. Hiram Guzmán Vázquez**  
Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema  
para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

**PARTICIPANTES:**

**TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V.**



*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/003/2020, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA LOS EMPLEADOS SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ" DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.*

